ACTA DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA ADICIONAR RECURSOS No:	01
CONTRATO No. y FECHA:	767 DEL 22 DE MARZO DEL 2023
NO. PROCESO EN SECOP II	AI - CD – PSN – 784 – 2023
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE GOBIERNO
CONTRATISTA:	CRISTINA DEL ROSARIO TEJADA ANDRADE
OBJETO DEL CONTRATO:	GOB178: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN EL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA LIBERTAD RELIGIOSA.
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($26.460.000) M/CTE.
PLAZO:	SIETE (07) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE ACTA DE INICIO:	28 DE MARZO DEL 2023

En Ibagué, a los 26 días del mes de Septiembre de 2023 en Ibagué, se reunieron **CRISTINA DEL ROSARIO TEJADA ANDRADE**, **Contratista**, **JENNY MARITZA MENDEZ NAVARRO, Supervisor y MILTON RESTREPO RUIZ, Ordenador del Gasto**; con el fin de justificar la adición y prorroga N°01 al Contrato en mención, motivada por las siguientes razones:

a. Que el municipio de Ibagué celebró el contrato de prestación de servicios N° 767 DEL 22 DE MARZO DEL 2023, con la Contratista **CRISTINA DEL ROSARIO TEJADA ANDRADE**, identificada con el número de cedula 1.032.357.305 de Bogotá y cuyo objeto es: GOB178: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN EL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA LIBERTAD RELIGIOSA.
b. Que el valor del mencionado contrato es VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($26.460.000) M/CTE. acorde a lo estipulado en la CLAUSULA QUINTA del contrato N° 767 DEL 22 DE MARZO DEL 2023
c. Que de conformidad con la CLAUSULA SEGUNDA del contrato 767 DEL 22 DE MARZO DEL 2023se estipulo que el plazo es de SIETE (07) MESES contados a partir de la legalización del contrato y firma del acta de inicio.
d. Que acorde a lo anterior, se suscribe acta de inicio el día 28 DE MARZO DEL 2023.

Que, debido a la necesidad de cumplir con las metas y actividades del proyecto de inversión: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD IBAGUE CIUDAD SEGURA de la Secretaria de Gobierno, se requiere la prestación de servicios de la contratista, por cuanto se requiere contar con personal idóneo para llevar a cabo los objetivos

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

establecidos en el proyecto de inversión. En consecuencia, ante la persistencia de esta necesidad, se requiere PRORROGAR el contrato por TREINTA Y CUATRO (34) DÍAS CALENDARIO Y ADICIONAR la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($4.284.000) M/CTE.

Para constancia se firma por los intervinientes:

EL CONTRATISTA

CRISTINA DEL ROSARIO TEJADA ANDRADE
CC. 1.032.357.305 de Bogotá

EL SUPERVISOR

JENNY MARITZA MENDEZ NAVARRO MENESES
C.C 65.743.372 de Ibagué

MILTON RESTREPO RUIZ
Vo.Bo. Ordenador del Gasto

Elaboró: Linda Mayely Cardona González/ Profesional Contratista, S. de Gobierno

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué